

USHUAIA, 30 de abril de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Por motivos funcionales, resulta procedente disponer medidas que mejoren el servicio de justicia, asignando personal para colaborar en las dependencias en las que se requiera asistencia jurídica.

En virtud de ello y contando con la conformidad del Sr. Defensor a ante el Superior Tribunal, Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta y del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de este Distrito Judicial, Dr. Gustavo Fernando González, corresponde efectuar el traslado transitorio de la Secretaria del aludido Juzgado, Dra. Soledad Vega, a la Defensoría ante el Superior Tribunal de Justicia.


Por ello,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) **TRASLADAR** a la Dra. Soledad VEGA, (Leg. n° 414) para desempeñarse en la Defensoría ante el Superior Tribunal de Justicia, a partir del 27 de abril del corriente.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



CARLOS SALVADOR STRATILO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 19115

CARLOS SALVADOR
Secretario de Estado
y Administrador
Superior Tribunal de